



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		Comisión Nacional del Mercado de Valores REGISTRO DE Entrada		Tipo Persona
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL LLARDEN CARRATALA, ANTONIO	Nº 2019038163	03/04/2019 12:38	Física
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA				
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL ENAGAS, S.A.	DERECHOS DE VOTO 238.734.260		
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN				
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL			
DIRECCIÓN		NÚMERO		
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS	
			España	
	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN				
TIPO DE COMUNICACIÓN				
<input type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo				
<input checked="" type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado				
<input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado				
<input type="radio"/> Otras causas:				
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO				
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:				
<input checked="" type="radio"/> SI. Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria				
<input type="radio"/> NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja				



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

En ejecución de lo acordado por la Junta General de Accionistas el pasado 18 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de Enagás, S.A. a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa, en su reunión de 29 de marzo de 2016 aprobó la implantación del Plan de Incentivo a Largo Plazo (el "Plan") dirigido a los Consejeros ejecutivos y a los miembros del equipo directivo de Enagás, S.A. y de su grupo de sociedades, que se instrumenta mediante la concesión a cada beneficiario, a título gratuito, de un determinado número de "performance shares" y de un incentivo target en metálico, que sirvieron como base para determinar, en función del grado de cumplimiento de los objetivos y de cumplirse los requisitos establecidos en el Plan, el número de acciones de Enagás a entregar y el importe bruto en metálico abonar, en su caso, a cada beneficiario del Plan. El valor de las acciones que sirvió de referencia en el Plan fue el precio medio aritmético redondeado al segundo decimal de los precios de cierre de la acción de Enagás correspondiente a la sesión del 31 de diciembre de 2015 y de las 20 sesiones anteriores y 20 posteriores a dicha fecha (26,36 euros por acción). El periodo de medición del Plan comenzó el 1 de enero de 2016 y finalizó el 31 de diciembre de 2018, sin perjuicio de la liquidación efectiva del Plan.

La Junta General de Accionistas designó beneficiarios a los dos Consejeros ejecutivos: D. Antonio Llardén Carratalá, Presidente del Consejo de Administración; y D. Marcelino Oreja Arburúa, Consejero Delegado. De conformidad con lo dispuesto por la Junta, el Consejo de Administración invitó a participar en el Plan a los nueve miembros del Comité de Dirección y al resto del equipo de Directores de Enagás, S.A. y sociedades de su grupo.

En el caso de los Consejeros ejecutivos el 100 por 100 del posible incentivo se instrumentó mediante la entrega de "performance shares". En el caso de los miembros del Comité de Dirección el 75 por 100 se instrumentó mediante la entrega de "performance shares" y el 25 por 100 mediante la concesión de un incentivo target en metálico. Para el resto de Directores el 50 por 100 se instrumentó en "performance shares" y el 50 por 100 en un incentivo target en metálico.

Una vez finalizado el periodo de medición del Plan, el Consejo de Administración de Enagás, S.A. a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa, en su reunión de 25 de marzo de 2019 acordó que el grado de consecución de los objetivos del Plan fuera de un 98,03% y en consecuencia, con fecha 2 de abril de 2019, tras la correspondiente retención fiscal, se entregaron al Sr. Llardén 30.210 acciones netas de la Sociedad de las que no podrá disponer durante un plazo de dos años desde su entrega.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

RAFAEL PIQUERAS BAUTISTA

En MADRID a 2 de abril de 2019



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES			
NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA			
Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:			
Acciones. El Sr. Llardén en su condición de Consejero Ejecutivo de la Sociedad queda sujeto a la obligación de mantener las acciones netas recibidas tras la liquidación del Plan durante un plazo de dos años desde su entrega. Una vez transcurrido dicho periodo, las acciones serán libremente disponibles.			
CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS			
Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:			
<input checked="" type="radio"/> Determinado	Importe:	<input type="text" value="0"/>	
<input type="radio"/> Por determinar			
El incentivo final se ha concedido a los beneficiarios con carácter gratuito. Es a cuenta del beneficiario el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y los tributos que en su caso sean aplicables, que graven la renta obtenida por el beneficiario como consecuencia del abono del Incentivo Final que le correspondiera al amparo del Plan.			
De las 69.711 performance shares que el Plan asignó inicialmente al Sr. Llardén se le han entregado 30.210 acciones netas en atención al grado de consecución de los objetivos comprendidos en el Plan (98,03%) y una vez descontada la correspondiente retención de IRPF.			
Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:			
<input checked="" type="radio"/> Determinado	Importe:	<input type="text" value="25,6"/>	
<input type="radio"/> Por determinar			
Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo			
<input checked="" type="radio"/> Cierto <input type="radio"/> Condicionado			
4. Descripción plazo			
El periodo de medición del Plan comenzó el 1 de enero de 2016 y finalizó el 31 de diciembre de 2018. Por su parte, la liquidación del Plan se realizó el 2 de abril de 2019, tras la aprobación en JGA de las cuentas anuales del ejercicio 2018.			
5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :			
N.A.			



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA									
Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar					
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	
ACCIONES	30.210	0,013	Entregadas						

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

PIQUERAS BAUTISTA, RAFAEL

En MADRID a 2 de abril de 2019